

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BODEGAS CEPA 21, S.A.

El Consejo de Administración de BODEGAS CEPA 21, S.A. (la “**Sociedad**”), ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social que sito en Castrillo de Duero (Valladolid), Carretera nacional 122, Km 297, el día 21 de JUNIO de 2017, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 22, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2016
2. Aplicación del resultado del ejercicio de 2016 de la Sociedad
3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2016
4. Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2017
5. Cese, Nombramiento de consejeros y/o ratificación de consejeros nombrados por cooptación.
6. Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General
7. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General

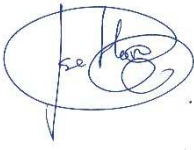
A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social sito en Castrillo de Duero (Valladolid), Carretera nacional 122, Km 297, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, las preceptivas cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, informe de gestión y de los auditores de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas sus

acciones en el Libro Registro. De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, al amparo del artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta sólo podrán conferir su representación, por escrito y con carácter especial para la presente Junta General, a otra persona que también sea accionista, con excepción de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital

En Castrillo de Duero, Valladolid, a 17 de mayo de 2017.

El Presidente del Consejo de Administración,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Moro Espinosa', enclosed within a hand-drawn oval shape.

D. José Moro Espinosa